## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de meniemant de 1991.En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley
17.928 y 3° de la ley 19.362,

## SE RESUELVE :

1°) Asignar a la Secretaría Letrada de Informática los siguientes cargos, vacantes disponibles por resolución 701/87,

- + 2 Prosecretario Jefe
- 2°) Efectuar la siguientes supresiones de cargos en la dotación de Magistrados y Funcionarios de la Secretaría Letrada de Informática (programa 001)
  - 2 Jefe de Departamento
- 3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.
- 4°) Hacer saber a la Secretaría Letrada de Informática, que una vez que se produzcan las vacantes, deberá informar tal circunstancia a esta Corte Suprema a fin de que dichos cargos sean redistribuídos de acuerdo a sus necesidades.

Registrese, hágase saber y archive-

se.-